

La correspondencia para asuntos de la Administracion se dirigirá a D. Andrés Gonzalez, administrador.

# EL TORMES.

Los escritos que se remitan para su insercion, se dirigiran al Director del periódico.

## REVISTA SALMANTINA.

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Salamanca 18 de Julio de 1872.

Fuera de Salamanca,—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Bejar, D. Galo Diaz é hijos.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñanda, D. Valentin Otero.—Sequeros, D. Francisco Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Bares Sanchez.—Vilgudino, D. Eduardo del Arco.—Miranda, D. Salvador G. Maldonado.—El pago será adelantado.

### DESPEDIDA.

Por coincidir con la traslacion de vecindad del Director y propietario de EL TORMES, don Agustin Bullon, la aparicion de *El Federal Salmantino*, periódico que viene á llenar cumplidamente la necesidad á que nosotros deseabamos corresponder, pues nos era altamente sensible que Salamanca fuera la única capital de provincia que careciese de un órgano en la prensa, cesa en su publicacion nuestro periódico, despues de ponerse de acuerdo con EL FEDERAL, á fin de que este sirva, como lo hará, las suscripciones hechas a EL TORMES.

Publicamos gustosos el dictámen que el Diputado provincial don Joaquin Frutos ha redactado como ponente en la Comision encargada de informar una instancia de don Cipriano Perez Paulino, vecino de Fregeneda, en la que propone á la Excm. Diputacion los medios de introducir en esta provincia el cultivo de la morera, como base para desarrollar la industria serícola.

Nos complacemos altamente de que en el seno de la corporacion provincial, haya personas que con su ilustracion y celo contribuyan á realizar las grandes reformas de que es susceptible la agricultura salmantina.

El cultivo de la morera es una necesidad que tiene que atenderse en nuestra patria, so pena de no darle en este punto la importancia mercantil que otros paises tienen con respecto á la industria serícola.

Esta circunstancia y las condiciones climatológicas de algunos distritos de esta provincia, ha tenido sin duda presente el Sr. Frutos para emitir el siguiente luminoso dictámen.

Excmo Señor:

D. Cipriano Perez Paulino, vecino de Fregeneda, pone á la Excm. Diputacion provincial la comision de 200.000 plantas de morera blanca, como base para introducir y desarrollar en esta provincia la industria serícola, ó sea la cria del gusano de seda que á favor de su clima puede dar tan benéficos resultados como en otros paises.

Despues de exponer las ventajas que esta industria le proporciona, no solo al que á ello se dedica, sino á la clase jornalera, una vez que adquiere el desarrollo que es conveniente, hace tres clasificaciones.

1.ª, hacer la entrega periódica de 5000 plantas en el Otoño del 78, 10.000 en el del 79, 15.000 en el del 80, 20.000 en el 81 y los 6 restantes á 25.000 cada uno por el precio de 300.000 rs. pagaderos en 15 plazos de á 20.000 cada plazo, contándose el primero en Enero del 75 y sucesivamente los demás.

2.ª, segunda proposicion, es la de entregar las

plantas cuando vayan estando en disposicion de ello, sin exceder del año de 1887 la entrega total de el resto, pagándosele en este caso 2 rs. por cada planta al hacerse la entrega, y caso de no recibir los planteles al mes de dado el aviso, recibir en dicha fecha el importe de las que ponga á disposicion de la Diputacion.

El tercer medio es que la Diputacion abone en Octubre de cada año medio real por cada planta arraigada y un real 25 céntimos al recibirlas, ó estar en disposicion de su arranque del vivero, debiendo tambien haberse terminado la entrega total en el año de 1887, ó antes si fuere posible. Propone que la Diputacion escoja entre ellas la que crea mejor á los intereses que administra caso de que esta se decida á contratar la adquisicion de dicho número de plantas para fomentar la cria del gusano de seda.

La Comision que ha tenido la honra de recibir el encargo de V. E. para su dictámen, acerca de la proposicion que hace D. Cipriano Perez Paulino, en la instancia que dá origen á este expediente, penetrada de la grande importancia que en si tiene la idea que inicia, se ha tomado gustosa el trabajo de estudiar con el mayor detenimiento este asunto para así poder llenar su cometido con el acierto que desea, y demostrar paladinamente cual es el juicio que le merece dicha proposicion. En su virtud, y antes de fijar la resolucion que estima procedente adoptar en bien de los intereses de la Provincia, vá á exponer al ilustrado criterio de V. E. las consideraciones que del exámen de la cuestion ha deducido para evidenciar el convencimiento que esta Comision ha adquirido sobre si debe ó no aceptarse la idea del señor Perez Paulino.

Para ello cree lo mas acertado haer algunas observaciones sobre el cultivo de la morera, importancia de la industria serícola y hasta algunas comparaciones sobre el producto y formacion de dicha planta, con otra que vejeta abundantemente en este pais.

Está fuera de toda duda que la morera blanca es la que proporciona al gusano de seda con su hoja el alimento mas fino y delicado, y que por lo mismo con tal nutricion, aquel produce mejor seda. Por esto, los Diputados que suscriben, van á manifestar, si bien á la ligera, las condiciones en que debe y puede hacerse la plantacion de dicho árbol, época en que puede utilizarse su hoja al objeto que nos ocupa, y tiempo que necesita para su completa formacion, ó digamoslo así, para estar en la fuerza de produccion.

La morera blanca se obtiene de los granos de semilla que encierra su fruto.

Esta semilla, despues de preparada y sembrada con el cuidado y esmero que tan claramente esplica el tratado sobre el cultivo de dicha planta, escrito por D. Eusebio de la Escalera, dá origen á ella en el criadero, del cual hay que trasladarla al plantel al medio año de nacida, en cuyo vivero tiene que estar dos años para así conseguir los plantones, de manera que despues se pueden trasplantar á los terrenos en que definitivamente se hayan de fijar, que pueden ser estos rivazos, malecones de azarbes ó acequias, mesetas de canales, linderos y orillas de caminos, márgenes de rio y arroyos, cercas, norias, etc., pues así se crian en terrenos fértiles como en los secos, pedregosos, areniscos y altos, ofreciendo la singular coincidencia de que es tanto mas sabrosa y sana su hoja cuanto mas inculto es el terreno, y sobre todo cuando no es muy húmedo.

Precisamente en el tiempo desde que nace la planta, hasta que se coloca en la hoya en que ha de arraigar y desarrollarse definitivamente, ó sea en los dos y medio años primeros, es cuando necesita el

mayor cuidado, y es verdaderamente impertinente: despues ya no dá mas que hacer que otra cualquiera planta que se desea conservar en buenas condiciones para que produzca mejor fruto.

Hemos dicho que la morera puede plantarse al salir del vivero, en cualquiera clase de terrenos, pero á condicion de estar á diez varas de distancia un pie de otro para que no se perju liquen entre sí: de manera que criándose en terrenos que no sirvan para otra cosa en na la perjudican, pero pueden plantarse ademas en los que son buenos sin que causen daños á los frutos que en ellos se siembren, tal como se hace en Italia, Francia y en las provincias de Valencia, Castellon, Alicante, Murcia y otras en donde el producto que ofrece la industria serícola, es de la mas alta importancia y constituye por si una riqueza. En espresados paises, donde han procurado armonizar el cultivo de mencionada planta con el de otras, destinan para la morera las lindes de las posesiones, y por este medio consiguen hacer doblemente utilitario el terreno.

Es la morera una planta que una vez puesta en sus hoyas rinde hoja para el gusano á los tres años, aunque en pequeña cantidad; su mediano ó regular rendimiento es de los 7 á los 10 y de los 15 á los 20.

Una vez que hemos examinado las condiciones que requiere la morera para, formarse vamos á ver el beneficio que puede reportar aplicando su hoja á la cria del gusano. Cuatro onzas de simiente de dicho gusano, cuyo coste aproximado es de 40 reales, será la base de nuestro cálculo: segun mencionado tratado y el guia práctico del sericultor, por D. Eduardo Moser (portugués) dicha cantidad de simiente necesita para alimentar los gusanos que produce hasta que forman su capullo de 160 á 180 arrobas de hoja, en las cinco edades que tienen por efecto de la metamórfosis que sufren en las cuatro dormidas que hacen, pues al despertar cambian ó mudan la piel, lo cual especifica evidentemente el manual teórico-práctico por P. L., impreso en Valencia. Estos gusanos, desde que se avivan hasta que encapullan, que emplean sobre 32 dias, desde principio de Abril, consumen la hoja de 150 moreras cuando llevan de siete á diez años en la hoya, y de 40 cuando tienen de 15 años arriba, y necesitan en los 20 dias primeros el cuidado de dos mujeres, ó una mujer para darles la comida y un muchacho para pelar la hoja de la morera y llevarla al local donde se halla la cria, y en los restantes una mujer mas ú otro muchacho. Así que, calculando el salario de estas personas en seis reales diarios por este pais, resulta que las cuatro onzas de simiente que producen término medio de ocho á diez arrobas de capullo y á veces hasta 14 y 16, á razon de 20 duros la arroba, proporcionan mil reales de utilidad cada onza de semilla á 4.000 las cuatro onzas, cuyo costese será el de 200 reales próximamente por personal, á lo cual se pueden agregar 100 reales por los gastos que originan los cañizos ó tableros que sirven de cama á los gusanos; y este halagüeño resultado en tan corto espacio de tiempo, no podrá menos de llamar la atencion de V. E., y esplicándose así perfectamente el que tan progresivo desarrollo haya tenido y tenga esta industria en citados paises y provincias, así como en el Japon, China, Persia, Turquía, Principados Danubianos y muchos otros, en los cuales es mirada con el mas preferente interés, no solo por los particulares sino por los Gobiernos respectivos. Hay que advertir que como la cria del gusano se requiere que sea en habitaciones altas, se utilizan ordinariamente para este fin los desvanes ó sobrados, y esto hace que sea menos incómodo y molesto, puesto que los locales di-

chos suelen ser de poco servicio para otros usos.

Mucho mas pudiera decir sobre este particular la comision informadora; pero los estrechos limites de su dictamen, que procura no sea molesto á los señores Diputados, no les permiten estenderse mas; sin embargo, suponemos por muy suficientes los puntos que quedan ventilados concisamente para que V. E. pueda formar exacto juicio de la importancia del asunto que nos ocupa y de los maravillosos resultados que dá de sí en los países donde han comprendido que la morera, como base de la industria sericícola, es un tesoro, desconocido en muchas partes por desgracia.

Queda demostrada la utilidad que proporciona la morera, y, aunque de soslayo, la importancia de la industria sericícola: falta hacer una comparacion de dicha planta con la encina, que la comision cree muy del caso, por lo mismo que es árbol que abunda en esta provincia.

Hay que partir del principio, pues es una cosa digna de consideracion que la encina es mas perjudicial al terreno en que existe, en cuanto á la produccion de otros frutos, que la morera, porque aquella se desarrolla mas, es de hoja permanente, no dando paso á los rayos del sol para que penetre su calor en el terreno, las raices absorben mas sustancia de la tierra, por lo mismo que se estienden mas y son mas gruesas.

La encina, y son las menos veces, produce anualmente, término medio de una y media á dos fanegas de bellota (salvo algunas escepciones) cuyo fruto, descontado el gasto de su recoleccion, puede valer de 15 á 20 rs. y alguna aunque insignificante suma de leñas, por manera que la utilidad líquida será la de 16 reales cuando el dañino insecto (la lagarta) no se apodera y destruye la hoja, lo cual sucede con tanta frecuencia, que en 20 años puede asegurarse, que solo la Encina producirá fruto en las dos terceras partes de dicho tiempo.

Por el contrario, la morera formada, ó en la plenitud de su desarrollo, produce segun el cálculo antes hecho y en el caso de que su dueño se dedique á la cria del gusano de seda, de 60 á 70 reales anuales líquidos, y si no quisiera ocuparse en dicha industria, es seguro que vendiendo la hoja utilizaba por cada una morera 50 rs. ó mas, pues de este modo se ven muchos ejemplares en los países donde tienen y viven de esta industria.

De la comparacion, que no por ser ligera deja de ser exacta, las ventajas están por parte de la morera en una excesiva proporcion, y sobre todo teniendo en cuenta que para que la Encina dé el aprovechamiento indicado, necesita contar una vida, por lo menos de cien años, mientras que á la morera le basta la de quince años ó menos.

Por las razones y consideraciones expuestas, algunas de las cuales especifica el Sr. Perez Paulino con mucha verdad y acierto, comprenderá V. E. que los que suscriben opinan que no solo es atendible la proposicion de dicho Sr., sino que en su sentir debe la Excm. Diputacion acoger muy gustosa su ofrecimiento y procurar llevar á efecto la implantacion de dicha industria, que traerá un desconocido veneno de riqueza á la provincia, en la seguridad de que con tal proteccion ha de proporcionar un grande beneficio, y que en un dia no muy lejano tendrá V. E. el noble orgullo y la viva satisfaccion de haber contribuido á la creacion de una fuente de riqueza mas en este país que ha de favorecer su clima propicio.

El pensamiento del Sr. Perez Paulino es digno de aplauso por el deseo que revela de que esta provincia tenga ocasion de conocer lo que es la industria sericícola y de tocar sus incalculables beneficios, por la iniciativa que toma en esta importante cuestion, que por cierto ha recomendado eficazmente, en circular de 3 de Junio último, la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Debe pues aceptarse la proposicion, puesto que es susceptible de llevarse á cabo en cualquiera de las diferentes formas que el recurrente espresa.

Mucho celebrará esta Comision que V. E. abunde en los mismos deseos; y por si así fuera y para que esta contrata no aumente en nada el presupuesto de gastos, por mas que el desembolso anual sería bien escaso, dada la alta significacion de la Empresa, se permite indicar á V. E. que podrian muy bien hacerse reducciones en servicios que no tienen ni con mucho el alcance y la importancia que este asunto, hasta conseguir lo necesario anualmente para cumplir con el contrato que en su caso habria de hacerse con el proponente.

La Comision espera que V. E. estimará justo y equitativo acordar de conformidad con lo que lleva propuesto en bien de los intereses de la provincia, que indudablemente saldria muy gananciosa con este ensayo que abrirá un nuevo horizonte á su prosperidad, mas como el asunto requiere ser armonizado con el presupuesto de gastos é ingresos y tal vez con el adicional, es de parecer esta Comision que V. E. se sirva aceptar en un principio el pensamiento que la gestion del Sr. Perez Paulino entraña, y autorizar á una sub-Comision para que esta con detenido examen de los presupuestos informe á la permanente tanto sobre el medio de atender al pago de la contrata, cuanto para fijar en consonancia la proposicion que crea mas aceptable de las tres que contiene la solicitud, y facultar por lo tanto á la Comision provincial en vista del parecer de la sub-Comision eleve á contrato público el compromiso indicado con D. Cipriano Perez Paulino.

Tal es su dictamen: V. E. sin embargo en su alta penetracion y acreditado deseo por la prosperidad de la industria y consiguientemente de la riqueza pública, acordará lo que crea procedente.

Sala de Sesiones de la Diputacion provincial, Salamanca á 5 de Julio de 1872.—*Joaquin Frutos.*—*Juan Lamamié de Clairac.*—*Alejandro Fernandez.*

Si la Excm. Diputacion presta su superior aquiescencia á este informe, sería muy conveniente que las facultades que confiera á la sub-comision, sean extensivas, para que la misma se entienda con el señor Perez Paulino, á objeto de mejorar el precio de los plantones, es decir, para reducirlo, lo propio que el número de las plantas, si lo creyere excesivo, tomar informes de los Ayuntamientos para que la ilustren en el particular, fijar además las condiciones de la contrata del modo mas ventajoso para la provincia, y en fin para cuanto sea una incidencia de este asunto.

V. E. sin embargo resolverá lo que sea de su agrado. Salon de Sesiones, fecha ut retro.—*Joaquin Frutos.*—*Juan Lamamié de Clairac.*—*Alejandro Fernandez.*

Sesion de 7 de Julio de 1872.

Se aprobó este dictamen en votacion ordinaria por once votos contra ocho.—El Secretario.

Esperamos en vista de este acuerdo que la sub-comision que se nombre, segun propone el dictamen, secunde con celo la realizacion de un proyecto que, aunque desconocido en nuestra provincia, tiene un elocuente ejemplo en los pueblos limítrofes de Portugal, en donde inició este pensamiento el Dr. Guerra, gran protector en Freixo de los emigrados salmantinos que tuvieron que sufrir dolorosos dias fuera del pátrio suelo á consecuencia de los sucesos de Junio del 66, é incansable propagandista de los adelantos agrícolas, merced á lo cual tiene hoy la satisfaccion de ver desarrollada en dichos pueblos y en otros de más importancia en el interior la industria sericícola hasta el punto de haber pocos labradores que no cultiven con grandes ventajas la morera, y precisamente en sitios que no permiten por sus malas condiciones el cultivo de otras plantas de resultados lucrativos.

## LOS PRIVILEGIOS.

Los privilegios han sido una causa funesta en todas las etapas de la vida.

¿Qué es lo que constituye el privilegio?

La absorcion del derecho humano en un solo individuo ó en varios, la esclavitud de aquellos que los privilegios subyugan, y por consecuencia el mas atroz antagonismo entre las clases sociales.

De los privilegios se está haciendo un uso ilegal, hasta el extremo de servirse de ellos para embrutecer á nuestros semejantes.

Los privilegios únicamente responden á una necesidad social cuando están subordinados á un régimen estricto de justicia y amor, ó llenan la alta mision de inspirar el progreso humano. Así, entendido, conviértense los privilegios en saludables estímulos; enaltecese la virtud y marchan los hombres de consuno alentándose mutuamente, unos instruyéndose y moralizándose de otros, y todos elevándose en la sublime é inmortal idea de la redencion humana.

Los que vieron y aun ven en los privilegios favores concedidos por Dios; favores divinos que los demás no pueden disfrutar, han desconocido y desconocen el progreso indefinido del alma, han matado la concepcion mas fundamental de la sabia justicia y poderosa creacion de la gran causa.

Recordar la historia de los privilegios, es recordar una corrupcion inicua que ha postergado el desarrollo de la inteligencia.

Aqui se levanta la casta privilegiada que se holgaba en la matanza de sus semejantes. Allí se imponía el yugo y la servidumbre á seres que destilaban sangre del martirio de su afrentosa esclavitud. Familias hidalgas que su historia criminal, levantaron título de nobleza. Estúpidos seres que creyendo llegar ya al mundo de linage puro, vertían el odio mortífero á cuantos se le asimilaba y pisoteaban la plebe, el pueblo de la hez de la sociedad, como muchas veces se tiene tula.

Los privilegios ¡cuanta ignorancia!... Que para diron tan afrentoso!

Epocas de degradacion superticiosas y fanáticas, reproducen los altos privilegios, con un encanto admirable como describen los poetas. Epocas de miseria, de idolatria, de falsa religion de un misticismo severo, los engendran mas aun hasta rayar en el colmo del delirio.

El misticismo religioso hecha profundas raíces, y en la edad media aherrojó la conciencia inhumó de tal modo la sangre humana, que tuvo que venir el renacimiento para destruir tanta maldad, tanto vicio, tanto y tanto error que causaban los privilegios adquiridos á costa de audacia, fuerza material y engaño.

El renacimiento desarrolla nueva época de privilegios y se siguen en grados descendentes hasta llegar á nuestros dias por medio de una serie no interrumpida de sufrimientos y de revoluciones sociales. Es sin duda que la libertad título hermoso que ostenta el hombre, llama á la conciencia para que despierte del letargo en que la sumerge la esclavitud, señalándole los brillantes horizontes del porvenir.

Oh; si; los privilegios se estinguen, los privilegios se concluirán. Los que ven hoy con ternura todavía disiparse los privilegios que sostienen una molición dañina; aquellos que siemrozar sus ropas forzosamente con los que en alto grado desprecian; esos, pronto caerán para siempre de ese soberbio orgullo que patetiza la idea fatídica de la barbarie junto á la vilizacion, de la luz junto á la sombra.

Si, entendedlo, los privilegios no existen en condicion esencial de la vida moral, como no existe el mal, como no existe la deformidad, como no existe la muerte, como no existe todo sino en la lacion del progreso y en manifestaciones armónicas.

Los soñadores que se creen privilegiados de favores que el cielo les ha otorgado, sepan que no son privilegios los concedidos, sino deberes que tienen que llenar con sus semejantes encaminarlos á la luz, á la felicidad, desarrollando el progreso que es como ésta se obtiene que por ello tienen una terrible responsabilidad. Cuando se proclama la razon y se descubren horizontes infinitos del progreso humano, reconoce la igualdad de nuestra creacion, es utopia mas inconcebible que puede presentarse hoy la inteligencia.

Atrás, pues, los privilegios; sean desde deberes sagrados que en justicia completa y derecho inconcuso presten apoyo á las clases sociales que están mas adormecidas y atrasadas para que así ellas gocen pronto de luz, de libertad, y de esa libertad justa á que tanto aspiran. Armonizada la razon y el sentimiento, sin esto no es posible marchar rectamente verdad.

La razon por sí es impotente para penetrar da la verdad, porque la razon mide pero no te.

El sentimiento por sí solo, es tambien impotente para acercarnos á la verdad, puesto que el sentimiento es ciego, no puede juzgar, no puede imprimir en nosotros mas que el fanatismo aberracion: armonizada pues, ambos, y tan seguro punto de partida, para vivir en la verdad y disfrutar de la justicia.

## INSTRUCCION PUBLICA.

Como los que más amantes en general de la enseñanza y de la primaria en particular, según venimos demostrando en nuestra modesta publicación, levantamos hoy nuestra voz uniéndola á los periódicos que exclusivamente se dedican á los Maestros y escuelas, á fin de que sean atendidos cuáles merecen aquellos beneméritos y sus hijos funcionarios, abonándoles sus exiguas dotaciones; pues nos consta existen muchos que *ni un pan tienen que dar á sus hijos*.

Por fortuna nuestra provincia es una de las primeras en tener cubiertas sus atenciones, por lo que á tan importante ramo se refiere, gracias á la actividad y celo de la Junta provincial del ramo, que sin levantar mano, procura obviar tantos obstáculos se oponen al bien y progresos de la enseñanza y encargados de difundirla. Pero como nuestra misión, tratándose de tan importantísimo asunto, no sólo se extiende á nuestra localidad sino á la nación entera, por cuyo bienestar y prosperidad y buen nombre nos interesamos, siempre llamamos la atención del Gobierno radical para que no demore ni un día más, una parte de la opinión pública quiere tener á su lado, en abordar de frente la tan cacarea protección á la primera enseñanza, adoptando con fé y energía, sin miramientos ni demora, las medidas que imperiosamente reclama el mejoramiento de los Maestros y educación de la infancia, sin la cual, lo decimos muy alto, la felicidad social y política será siempre, constantemente siempre ilusoria.

No desaprobamos la conducta de los hombres que hoy nos rigen en esa remoción completa de empleados y colocación de otros nuevos, cuyos compromisos, exigencias y hasta necesidades es difícil colocan en días no lejanos, en una situación más ó menos crítica; pero permitánnos digamos también, con la franqueza que nos es propia, tienen el ineludible deber, según nuestra pobre opinión, de atender á los compromisos creados, antes de satisfacer otros nuevos, y de los primeros es sin duda alguna el que tiene por objeto la regeneración intelectual y moral de la niñez, por la que clamaremos sin cesar en las columnas de nuestro periódico.

*Esa es la verdadera senda de la libertad engarada con la moral y el orden.* Damos la más cum-

plida enhorabuena á la Diputación provincial de Guadalajara por la nueva creación que acaba de llevar á cabo en aquella capital de una Escuela Normal de maestras, destinada á formar mentoras idóneas de esa naciente mitad del género humano, y que han de ser mañana madres de familia y ángeles tutelares, por lo tanto, del hogar doméstico. La inauguración de tan importante centro de enseñanza tuvo lugar el 1.º del corriente ante una numerosa y escogida concurrencia, que acompañó al Claustro, encargado de dar la enseñanza, compuesto de la señora Directora y profesores de la Normal de maestras.

Según nuestras noticias han sido varios los alumnos de la Escuela Normal de maestras de esta provincia que por su aplicación y aprovechamiento han merecido de los Jurados respectivos en los exámenes de fin del último curso unánimes notas sobresalientes, en las múltiples y variadas asignaturas que en los mencionados establecimientos cursan los aspirantes al Magisterio; mereciendo especial mención, entre otros, D. David Martín Ramos, D. Cristino García López, D. Gerónimo Martín Vicente, D. Sandalio García, D. Policarpo Martín, D. Miguel García López, D. Pio Frias, D. Saturnino Mateo Sánchez y otros; siendo tanto más de notar la aplicación de este último señor, cuanto que es huérfano acogido en la Casa-hospicio de esta ciudad. Llamamos la atención de la Diputación provincial sobre este punto, á fin de que, como se hace en otros establecimientos, se premie en justicia á esos modestos jóvenes, futuros mentores de la niñez, con lo que dicha Excm. Corporación crea oportuno á fomentar la emulación y amor á una carrera que hasta hoy, no tan atendida como merece, sólo puede inspirar á los que á ella se dedican el deseo de ser útiles á su patria del modo más cumplido; pues por lo demás, sabido es por todos el martirologio incesante por que ha muchos años vienen atravesando los Maestros de 1.ª enseñanza, dignos, como hemos dicho repetidas veces, de mejor suerte.

Lo mismo que decimos en las anteriores líneas, nos consta también de una manera evidente ha sucedido á la Normal de Maestras, y por lo tanto igualmente sobre este hecho llamamos la atención de quien corresponda. Protéjase la 1.ª enseñanza por todos los medios posibles, y habremos hecho cuanto hacerse puede por el futuro y presente bien de nuestra querida España.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

## REVISTA DE TEATRO.

Con García del Castañar inauguró sus trabajos la compañía que actualmente está funcionando en el Teatro del Liceo, obra de uno de nuestros clásicos y arreglada por el Sr. Jauregui, el que desempeñó con acierto el papel del protagonista, haciendo patente que, aunque muy joven, sabe vencer las inmensas dificultades en que abunda la interpretación acertada del que eligió para su presentación, no pudiendo menos de recordar la escena del tercer acto al reconocer el error que ha hecho respetase al que ofendía su honra.

La Señorita Gilly en el suyo de Blanca estuvo como era de esperar de sus bellas dotes, ejecutando la linda escena de la merienda, con su natural donaire é inteligencia. Los demás individuos de la compañía que tomaron parte contribuyeron al buen desempeño de la obra, terminando la función con la pieza «La fé perdida,» en que las Señoritas Navarro y Vilches y los Señores Castellar y San Leon nos hicieron pasar un buen rato, saliendo el público satisfecho, que por cierto aunque muy escogido no era tan numeroso como se esperaba en una primera representación de compañía.

En la segunda vimos «La feria de las mujeres,» ejecutada por las Señoritas Gilly, Navarro y Vilches y los Señores Jauregui, S. Leon y Castellar. Esta producción, aunque vista hace poco tiempo, no por ello dejó de agradar al público, que pudo conocer la diversa impresión que causa una obra según el más ó menos acierto con que se interpreta, y á dichos Sres. les puede caber tal satisfacción de haber colocado la que nos ocupa en el lugar que merece, pues si bien no es de las que este público mirará como una de sus predilectas, al menos rectificó su juicio, reconociendo en ella bellezas que habían pasado desapercibidas.

La pieza con que terminó la función «En la cara está la edad» fué desempeñada con acierto, sobresaliendo la distinguida actriz Sra. Ramos que obtuvo merecidos aplausos.

En la tercera, primera de abono, se nos representó la comedia, del Sr. Marco también, «Los flacos», en que se admiró la animación y viveza que supieron darle todos y cada uno de los que en ella tomaron parte, haciéndonos conocer—la Srta. Gilly una elegante presumida con todos sus detalles.—Finalizando la función con «Roncar despierto», en que el Sr. Castellar complació á la concurrencia.

El jueves se nos presentó el bello cuadro de costumbres, titulado «La familia», debido á la acreditada pluma del Sr. Rubi, de pensamiento más importante que las dos anteriores, hizo sentir al público más, y como consecuencia precisa, se acercó, y permitánnos esta frase, más á los actores, que, si bien habían sido apreciados en lo que valen, no habían obtenido aun una de esas manifestaciones que lo patentizan, y que es el mejor premio que se puede ofrecer al inmenso trabajo del artista, siendo llamados á la escena á la terminación de la obra, ahorrando esto todo otro comentario.

Después tuvimos el placer de ver la ejecución del proverbio, «Mas vale maña que fuerza», del Sr. Tamayo; hemos dicho placer porque siempre lo es para nosotros, y grande, presenciar un triunfo, y eso fué lo que las se-

—38—

Por consiguiente no sabemos que razones puedan aducirse en apoyo de esta práctica que, como otras muchas fueron en un principio un desahogo para el obrero, una costumbre después y un deber últimamente.

Debe pues desterrarse esa costumbre por innecesaria y perjudicial.

Por el estilo de los lunes existen otros usos bastante perjudiciales para el obrero.

Difícilmente se encuentra un pueblo en que los días de fiesta, es decir, los de holganza, se sucedan con tanta frecuencia como en Béjar.

Las fiestas antiguas unidas á las inventadas por los modernos quitan algunos meses de trabajo á los obreros que, solo por seguir rancias costumbres y por tener algún desahogo, dejan de ganar su jornal en muchísimos días clásicos que, aprovechados convenientemente, darían un fruto excelente para los intereses particulares y para la fabricación en general.

Es preciso pues que se varíen algún tanto las costumbres si se quiere variar de situación.

Es indispensable que todas esas prácticas inútiles y perjudiciales se supriman, si se han de suprimir algún día las necesidades que hoy se sienten en el seno de las familias.

Y si es que alguna vez deben regir las olvidadas leyes, es necesario que se vayan de nuevo recordando y poniendo en práctica sus admirables y sagradas prescripciones.

Si á un obrero le dijeran «Trabaja un mes con constancia y el último día te encontrarás con mil reales á mas de lo que ganes,» este trabajaría sin descanso por hallar la anhelada recompensa.

Pues bien, aun es mucho mayor la que pueden encontrar todos los trabajadores con la práctica de la verdadera ley, con la supresión de ciertos usos perjudicia-

—39—

les y con la fé que debe tener siempre en el triunfo el que se sacrifica por una idea cualquiera.

Pasemos ahora á tratar de otro defecto, añejo ya en nuestro pueblo y por cierto bastante difícil de enmendar pero no imposible, pues nada hay imposible en el orden regular de las cosas para una voluntad enérgica y decidida.

Aludimos á la antigua costumbre que tienen algunos obreros de pasar una parte de la noche en las tabernas.

Conocemos que este es el café de los hombres del trabajo.

Sabemos que el obrero halla en la taberna un remedio eficaz al mal humor y que es el sitio en donde encuentra generalmente á los amigos, con los que pasa su rato de conversacion y de alegría.

Nos place ver que el obrero se asocie allí con sus hermanos y trate de los obstáculos que durante el día se le han presentado en el trabajo, etc. etc.

No condenamos, por lo tanto, su asistencia á las tabernas.

No decimos que el trabajador haya de estar siempre en casa ó en el taller.

No pretendemos tampoco que cambie de sitio y opte mejor por asistir á un café, no; porque el café es mil veces peor que la taberna.

Lo que si condenamos es el uso inmoderado de la bebida y las veladas que en esos sitios suelen hacerse.

Porque todos los extremos son viciosos.

Porque muy bien puede el obrero asociarse en su café con los amigos y tener unos momentos de expansión, echando un trago, sin que por esto haga bien en prolongar allí su estancia hasta las altas horas de la noche un gasto innecesario, destruyendo su naturaleza y teniendo á su pobre familia en un continuo sobresalto, porque sabido es que cuantas pendeencias y desgracias surgen en las poblaciones fabriles, reconocen por cau-

horitas Gilly y Navarro y los Sres. Jauregui y S. Leon alcanzaron en dicha obra, en particular la primera, que acreditó una vez mas, pero de un modo brillante, que es una actriz que domina completamente la difícil facilidad que exige la comedia.

Reciba, pues, la compañía nuestro parabien, deseando continuen con igual acierto y aplicación y creemos verá recompensados sus afanes.

—El sábado á las 10 de la mañana tuvo lugar en el circo gallístico del Salon Oriental de esta Ciudad, una pelea entre dos jacas, la una de don Ricardo Orellana y la otra de D. Elias de la Fuente, oriunda la primera de Córdoba y la segunda de Madrid, ambas de pura raza inglesa. Despues de cinco minutos en que los dos vichitos anunciados se pelearon con gracia y brio, el del Señor de la Fuente decayó visiblemente, pero siempre entero y bravo, hasta que pasado un cuarto de hora el del Sr. Orellana descorrió al contrario, que en un estado lastimoso y casi agonizante cantó la gallina.

Damos al Sr. Orellana la mas cumplida enhorabuena por el triunfo que acaba de alcanzar con su jaca, que es de *misto*, como dirian en Jerez y Cadiz; y tanto á este señor como á los demás aficionados de esta capital les rogamos se animen, y nos proporcionen con nuevas peleas en la temporada próxima tan excelentes ratos como el del sábado.

**Ferrocarril.** En la prensa de Madrid habrán visto nuestros lectores noticias halagüenas, que por falta de espacio no reproducimos, respecto al ferrocarril de esta ciudad á Medina del Campo. Podemos, sin embargo, añadir que todo hace creer que al terminar la estacion presente, ó por mejor decir, la época de recoleccion, que tantos brazos absorbe, los trabajos de construccion tomarán grande impulso, sin perjuicio de que entre tanto las obras de fabrica ya empezadas en las dos provincias, alcancen el desarrollo que es de esperar á juzgar por los preparativos hechos al efecto.

### REMITIDO.

Sr. Director de EL TORMES.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: En vista de la interpretacion que, segun D. Gorgonio Sanz, ex-profesor del Colegio de San Juan de Sahagun, se ha dado al anuncio que, como Director de dicho establecimiento tuve el honor de dar al público con fecha cinco del corriente, cúmpleme manifestar que el acuerdo tomado por la junta, y á que se refiere el anuncio, fué á propuesta de dicho Sr. D. Gorgonio Sanz.

Ruego á V. Sr. Director se sirva insertar esta declaracion en su apreciable periódico, dándole anticipadamente las gracias y quedándole altamente reconocido S. S. Q., B. S. M., Luciano Navarro.

El Administrador de esta principal de correos, D. Federico Calama, nos remite para su insercion la siguiente

## TARIFA

para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambie entre España y los Países Bajos y las Colonias á las cuales los Países-Bajos sirven de intermediarios.

PAISES.	Condiciones y limite del franqueo.	Por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos		POR CADA 40 GRAMOS ó fraccion de 40 gramos		Muestras de comercio.	OBSERVACIONES.			
		CARTAS		Periódicos, impresos, obras pefundicas, Libros en rústica o encuadernados, papeles de musica, catálogos, prospectos, grabados, litografías, autografías, fotografías, anuncios, circulares, precios corrientes, tarjetas, mapas etc	6					
		franqueadas	no franqueadas					5		
1	2	3	4	5	6	7				
		Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.			
Países Bajos. . . . .	Franqueo voluntario hasta destino . . . . .	»	50	»	90	»	12	»	12	El franqueo de las clases de correspondencia designadas bajo los números 6 de la presente Tarifa con destino á Países Bajos es siempre obligatorio. Los objetos que allí se mencionan, pueden enviarse bajo el carácter de certificado. Las cartas certificadas deberán franquearse obligatoriamente hasta el punto de su destino. El derecho fijo de certificacion, así para las cartas, como para las demas clases de correspondencia es el de 50 céntimos de peseta. La correspondencia que se dirija á colonias y establecimientos neerlandeses de Ultramar con las condiciones que presente Tarifa establece, deberá llevar en su direccion la expresion de «Via los Países Bajos.» Pudiendo utilizarse para los Países Bajos las vias de Alemania y Bélgica cuando el público desee emplear una ú otra, franguerá la correspondencia con arreglo á los respectivos Convenios, indicando en sobre «Via de Bélgica» ó «Via de Alemania» segun el caso.
Posesiones neerlandesas en el Archipiélago indiano (Isla de Java.) Establecimientos neerlandeses en las Islas de Sumatra y de Borneo, isla de Celebes, islas Molucas y en la América meridional (Guyana neerlandesa y Curacao)...	Cartas franqueo voluntario hasta destino. Impresos y muestras franqueo obligatorio	»	70	1	»	»	20	»	20	

Madrid 11 de Junio de 1871.—Aprobado.—Candau.

Imp. provincial á cargo de Juan Sotillo.

sa principal el *inmoderado uso de las bebidas* y el estar en las tabernas en horas en que debia estar como buen hijo, buen padre ó buen esposo, al lado de sus padres, de sus hijos ó de su muger.

Esto lo conocen bien todos los obreros. Ninguno de ellos cree que esa costumbre pueda reportarles beneficio alguno; antes, por el contrario, la mas triste experiencia les ha demostrado que el obrero que se ha extralimitado de lo justo en esta cuestion, el que ha llegado á acostumbrarse á vivir, por decirlo así, en las tabernas, ha terminado siempre por destruir su naturaleza, por adquirir malos instintos que mas de una vez llevan al hombre á un presidio, si es que no le conducen á la sala de anatomia de un hospital.

Fijense bien en esto los trabajadores. No les decimos que no vayan á las tabernas, no; lo que queremos, si, es que no prefieran ese sitio al hogar doméstico; lo que les aconsejamos es que no conviertan la taberna en casa de descanso y desahogo, en hurenera de riñas y desgracias.

Esto mismo venimos aconsejándoles desde hace muchísimo tiempo, porque nosotros no somos aduladores; porque buscamos la felicidad de los propietarios y no el prestigio de muchos que solo ven en los obreros cosas dignas de alabanza sin que á sus ojos aparezca defecto alguno digno de enmendarse.

Conocemos al obrero; admiramos sus nobles sentimientos, su humanitaria y fraternal conducta con todos sus compañeros y nos complacemos en consignar que no hay clase social tan digna de mejor suerte.

Pero no por esto debemos creer que se halla exenta de defectos, antes por el contrario debemos procurar que los pocos que tiene los corrija porque, es indudable, que tanto mas se acercan, el hombre como individuo y los pueblos como colectividad, á la felicidad, cuanto

### XI.

Espuesto ya uno de los principales defectos de las clases trabajadoras y consignada la causa principal de todos ellos, espliquemos cuales son las prácticas generales que constituyen el primero en nuestro pueblo, para que así, conocidas por los obreros, procedan á su estirpacion, introduciendo de este modo una provechosa y trascendental reforma en el orden económico.

Insensiblemente se presenta á nuestra vista, como un abuso condenable la costumbre ya tan generalizada de *hacer lunes*.

Para los obreros, *hacer lunes* equivale á descansar unos momentos, suspendiendo el trabajo, suavizar las gargantas con algun *alimentillo* y una media de *morabio* (1) pasando de este modo un rato alegre en union de los compañeros.

Para nosotros *hacer lunes* es lo mismo que dejar de ganar cinco ó seis reales, gastar otro tanto y cansarse mucho mas que lo que están los que no le hacen.

¿Cual de las dos apreciaciones es la mas exacta?

Veámoslo.

Los domingos son dias feriados: es decir que los obreros no trabajan porque esos dias son, con los demás festivos, los destinados al descanso del trabajador.

No hay pues, motivo justo para decir que el *hacer lunes* es para descanso del obrero, porque esto seria dar la razon al zángano que á los pocos momentos de haber empezado el trabajo todos los *lunes*, decia «¡cuando llegará el domingo para descansar!»

Ademas los domingos y demás dias festivos acostumbran los obreros á gastarse *su pesetilla* en compañía de los amigos.

(1) Así suelen llamar al vino.

# REPUBLICANA.

## VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL ESPAÑOLA ¡PENA DE MUERTE AL LADRON!

### CANTON SALMANTINO.

Proclamada por las Cortes constituyentes la República federal con forma de Gobierno de la Nación española, natural y lógicamente tenía que procederse á su inmediato planteamiento, para demostrar así al mundo entero que el pueblo republicano federal español, consecuente con sus antecedentes, obra con inteligencia y conocimiento de los principios que siempre ha defendido.

La República democrática federal ó nada significa, ó para nada ha sido proclamada por la Asamblea constituyente, ó necesariamente tiene que significar, tiene que fundarse y establecerse sobre la autonomía de la agrupación administrativa que hoy se conoce con el nombre histórico de provincia, estableciendo de este modo la variedad en el gobierno y administración de la Nación, sin que por esto se pretenda, ¡locura sería al pretenderlo! romper la unidad de la patria, para todo buen ciudadano sagrada.

No hay, no puede haber, por consiguiente, en el movimiento federal que se está llevando á cabo en todas partes, el desatentado propósito de romper en mil girones esta querida patria, cuna de tantas glorias y asiento hoy el más firme de la libertad europea.

—Pues bien, el pueblo salmantino, de acuerdo con los comités de la provincia, fiel á la bandera levantada por sus correligionarios de España, que es la bandera que siempre ha defendido, que es la bandera de la República democrática federal, responde al movimiento general declarando Canton federal á la provincia de Salamanca.

Al hacer esta declaración no desconoce al Gobierno central ni á las Cortes, en tanto que estas y aquel respeten los derechos que entraña el sistema federal, ó sea la soberanía de la provincia para todo lo que no sea común á todos los españoles, á todas las demás provincias que se regirán de hoy en adelante por disposiciones y leyes conformes á su carácter, á sus costumbres, á sus necesidades y aspiraciones, y no con el régimen absurdo de la uniformidad que hasta aquí,

como si todos los españoles fuéramos de un temperamento y todas las provincias vivieran bajo el mismo cielo y tuvieran las mismas producciones, el mismo clima y los mismos hábitos.

Al declararse en Canton la provincia de Salamanca no olvida que el absolutismo hace esfuerzos supremos para ahogar la libertad, sino que se aprestará con patriótico entusiasmo á contribuir para concluir de una vez para siempre con ese monstruo aficionado á todo género de excesos que deshonoran la patria y que sin embargo se llama el defensor del evangelio.

No esperen, pues, que la actitud en que hoy se colocan los federales, les dará el triunfo de mañana, porque el partido federal es ante todo ANTICARLISTA.

Al declararse en Canton federal la provincia de Salamanca, no intenta el pueblo dormirse ante la perspectiva de un risueño porvenir, porque ante todo se propone que aquí, en la pacífica Salamanca, nadie se desmande, nadie abuse de la soberanía provincial. El ladrón, el asesino, el incendiario, si alguno hubiera, que no hay ninguno, no cabe en las filas de los republicanos federales.

Descansen, pues el vecindario de Salamanca, descansen las familias todas, que el pueblo armado será, como el doce de Febrero, la primera y más principal garantía del orden. Nadie se alarme, nadie tema nada que aquí el pueblo no desmentirá nunca su lealtad y su honradez, á la vez que su amor á la República federal.

Iniciado el movimiento revolucionario á manera de hoy 22, á las 7 de la mañana se ha constituido el Comité de salvación pública, destituyendo á las autoridades y reuniéndose el Batallón de Voluntarios de la República, que ha tomado posiciones estratégicas para garantizar el orden y la tranquilidad de la población.

El municipio de esta capital nuevamente nombrado tomará posesión á las 2 de la tarde.

Reina tranquilidad en toda la provincia, si bien los pueblos responden al movimiento revolucionario de la capital.

Walter Leinblum  
Luis H. H. H. H. H.  
M. H. H. H. H.  
H. H. H. H. H.  
H. H. H. H. H.  
H. H. H. H. H.

~~[Redacted]~~

~~[Redacted]~~